



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 1 de 4

1. INFORME N°:  
13

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN JUDICIAL

2. FECHA: Junio 06 -22 de 2012

### 3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA

Las Actividades relacionadas con el proceso de defensa de la Entidad, así como el asesoramiento en la interpretación de las normas que rigen los servicios y funciones de la Superintendencia.

### 4. EQUIPO AUDITOR:

José López Posada (líder)  
Gina Esperanza Rincón Mora

### 5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas en el proceso de Gestión Judicial, cumplan con los criterios de auditoria definidos en el ítem anterior, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento del proceso, y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestion Integrado.

### 6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Realizar la auditoria Al proceso de Gestión Judicial para el periodo comprendido entre el 1 de Enero 2011 a la Fecha.

### 7. PERSONAL ENTREVISTADO



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 2 de 4

NELSON ALBERTO QUINTERO BARBOSA

## 8. ASPECTOS FUERTES

- El adecuado procedimiento realizado por los funcionarios que participan en el desarrollo del proceso, en el asesoramiento y la atención de consultas del Superintendente y demás dependencias de la Entidad.
- La coordinación y control de los procesos instaurados en contra de la Superintendencia, que se ejerce a través de la utilización de múltiples herramientas, con el objetivo de evitar los riesgos que se originan en su normal desarrollo.
- El control aleatorio que se realiza con los informes de los abogados externos que se encuentran en diferentes regiones del país, al comparar la información consignada en los informes con lo reportado por el sistema de información de la Rama Judicial para constatar que se está cumpliendo con las labores encomendadas.
- El constante interés por la detección de hechos litigiosos y de contingencias con el fin de implementar medidas preventivas que revelen este tipo de situaciones antes de su origen para evitar que el estado incurra en gastos como consecuencia de los procesos instaurados en contra de la entidad.
- En cuanto al préstamo de expedientes se evidencia fortalezas al registrar la firma en el formato de afuera por parte de algunos funcionarios que lo solicitan en calidad de préstamo, generando seguridad en el proceso.
- La realización de copias de seguridad de los documentos y la información de todos los expedientes, la cual se encuentra cargada en el servidor de sistemas y es actualizada constantemente.

## 9. OBSERVACIONES

- Se identificó ausencia en la actualización del normograma, el cual debe contener los documentos o normas, ya sean Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, circulares internas y externas, entendido el anterior, como un instrumento que le permite al grupo y al proceso delimitar su ámbito de responsabilidad, tener un panorama claro sobre la vigencia de las



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 3 de 4

normas que regulan sus actuaciones y soportar sus planes, programas, procesos y servicios. Cada grupo deberá actualizar e identificar las normas que le aplican a su procedimiento interno.

No se encuentran relacionadas las siguientes resoluciones que hacen parte del proceso:

RESOLUCIÓN 100-01785 del 27 de Abril de 2009

RESOLUCIÓN 100-3807 del 24 de Julio de 2009

RESOLUCIÓN 100-009034 del 17 de septiembre de 2010

- Se evidenció, que en los expedientes revisados persiste la existencia de documentos de salida que no se radicaron a través del sistema RSE (radicación de salida)

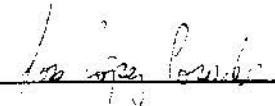
#### 10. HALLAZGOS

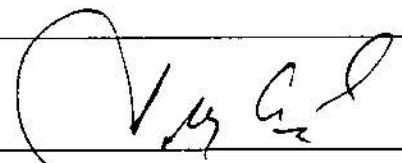
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INTERNO	LEGALES

#### 11. CONCLUSIÓN GENERAL

Se determina que el grado de conformidad del sistema cumple en términos generales con los criterios evaluados en la auditoria. No obstante se deben estructurar acciones que eliminen la no conformidad detectada de tal manera que su implementación contribuya a la mejora continua de los procesos y el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado y el Sistema de Control Interno.

#### 12. FIRMAS:

  
FIRMA DEL AUDITOR LIDER  
JOSÉ LÓPEZ POSADA

  
FIRMA DEL AUDITADO  
LÚZ AMPARO CARDOSO